

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA				Código: FT-COIN-007
					Oct-2023
					Revisión: 01

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	23	Mes:	04	Año:	2024
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Unidad Auditada:	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL
Dependencia(s):	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)	ANGELICA MARIA ZAMORA ACOSTA - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de la normatividad y el nivel de implementación de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital al interior de la entidad.
Alcance de la Auditoría:	Estado de implementación de la Política de Gobierno Digital del MinTIC en la entidad, autodiagnóstico de Gobierno Digital, nivel de madurez del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), Seguimiento a planes de mejoramiento suscritos.
Criterios de la Auditoría:	<p>Manual de Gobierno Digital del MinTIC.</p> <p>Decreto 1078 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones).</p> <p>Decreto 1083 de 2015 (Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública).</p> <p>Decreto 1008 de 2018 (lineamientos generales de la política de Gobierno Digital).</p> <p>Decreto 767 de 2022 (Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015).</p> <p>Decreto 088 de 2022 (Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015).</p> <p>Decreto 1263 de 2022 (Por el cual se definen los lineamientos y estándares aplicables a la transformación digital pública).</p> <p>Resolución 1951 de 2022 (Por la cual se establecen los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos digitales especiales).</p> <p>Resolución 460 de 2022 (Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación).</p> <p>Directiva Presidencial 3 de 2021 (Por la cual se expiden los lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos).</p> <p>Directiva Presidencial 2 de 2022 (Por la cual se hace reiteración de la política pública en materia de seguridad digital).</p> <p>COBIT V. 5., ITIL.</p>

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría								Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
22	03	2024			26	03		2024		12	04	2024	23

Jefe oficina de Control Interno	Auditor
MARTHA NOHEMY AREVALO MARTINEZ	JORGE ARMANDO MARIMÓN ACOSTA

I. DECLARACIÓN

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de este.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del jefe de Control Interno.

IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del informe de Seguimiento a la implementación de la Política de Gobierno Digital, y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, a través del memorando

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

20241300006523 del 15 de marzo de 2024, y reiterados en reunión de instalación de la auditoría realizada el 22 de marzo de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso: se verificó la normatividad asociada a la implementación de la Política de Gobierno Digital, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC, y de acuerdo con la misma, se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas remitir las evidencias que facilitarían comprobar el estado de implementación de la Política en la entidad, el resultado del autodiagnóstico de Gobierno Digital, el nivel de madurez del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), los soportes del cumplimiento de planes de mejoramiento suscritos con anterioridad, entre otra información, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normatividad y el nivel de implementación de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital al interior de la entidad.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Reunión de apertura: la apertura de la auditoría se realizó de forma presencial en la Sala de Juntas No. 3 de la Delegatura Asociativa, el día 22 de marzo de 2024, donde se describió el objetivo, el alcance y la metodología a utilizar para el desarrollo de la actividad.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente para realizar el Seguimiento a la Implementación de la Política de Gobierno Digital, para efectos de validar el estado de implementación.
- e) Ejecución de pruebas: Se realizó verificación de la información recopilada, afín a las evidencias de implementación de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital del MinTIC al interior de la entidad, con base en la normatividad relacionada.
- f) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)

La Oficina de Control Interno verificó la Matriz de Riesgos Institucionales, con el propósito de identificar los riesgos relacionados con la implementación de la Política de Gobierno Digital del MinTIC, de acuerdo con el objetivo y alcance definido para la presente actividad, donde se relaciona el siguiente riesgo:

GETI-1 Ineficiente planeación estratégica en TIC.

La identificación de estos riesgos conlleva sus respectivas actividades de control, que van desde seguimientos y monitoreos periódicos ejecutados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas,

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

de acuerdo con la metodología y periodicidad establecida, como también las auditorías y/o seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno.

DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

1. Descripción del proceso

La Ley de Gobierno Digital promueve la articulación de las tecnologías digitales, la identidad digital, los servicios digitales, la gobernanza de datos, la interoperabilidad, la seguridad digital y la arquitectura digital, con el fin de mejorar la prestación de servicios centrados en la ciudadanía, la gestión interna de las entidades.

Son las acciones orientadas a desarrollar servicios y procesos inteligentes, tomar decisiones basadas en datos y consolidar un Estado abierto, con el fin de articular las iniciativas dinamizadoras de la política de Gobierno Digital.

El objetivo de esta política es impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los grupos de interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.

A través del presente informe se plasma el resultado de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, así como las respectivas recomendaciones y oportunidades de mejora producto de dicha evaluación.

2. Detalle de las validaciones realizadas

Sobre la base de la información recopilada, la cual fue gestionada y enviada por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, la Oficina de Control Interno verificó los siguientes aspectos conexos a la implementación de la Política de Gobierno Digital:

Mapa de ruta de Gobierno Digital - 2023

Se requirió a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas las evidencias de las actividades que fueron programadas durante la vigencia 2023, sus plazos de implementación y los respectivos soportes de ejecución.

Para ello, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas indicó: "El mapa de ruta o "Ruta de la Excelencia" es una estrategia del Gobierno de Colombia que busca dar respuesta a aquellas necesidades más apremiantes y estratégicas frente al acceso a los servicios que prestan las entidades públicas.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

La elaboración del mapa de ruta tiene como objetivo asegurar que las actividades de migración e implementación se encuentren coordinadas con los objetivos y las capacidades de la entidad.

Así mismo se busca establecer los proyectos de implementación estimando su alcance en entregables, tiempos y costos para su posterior representación en una línea de tiempo.

El mapa de ruta está conformado por proyectos que incluyen acciones e iniciativas para facilitar el acceso a trámites y servicios del Estado por parte de los ciudadanos y empresas; mejorar la gestión interna y el servicio al interior de las entidades; y facilitar el acceso a la información pública por parte de las personas y el aprovechamiento de la misma.

Con los productos estratégicos definidos y priorizados, se define la hoja de ruta 2023 - 2026 de acuerdo con los 6 dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (AE) y teniendo como indicador el definido por el Marco Estratégico de la entidad: el porcentaje de cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) para cada uno de los productos. Para el 2023, se estableció una hoja de ruta que se puede consultar en el Anexo 1. Mapa de ruta de Gobierno Digital 2023”.

De acuerdo con lo anterior, se verificó el documento “Anexo 1. Hoja de ruta”, a través del cual fue posible evidenciar el establecimiento de 7 objetivos estratégicos de TI, asociados a sus respectivas actividades programadas para ejecutar hasta la vigencia 2026, en correlación con el proyecto del PETI 2023 - 2026, correspondientes a:

- ✓ OE1. Apropiar tecnologías para suplir las necesidades en la interacción con la ciudadanía y las entidades vigiladas.
- ✓ OE2. Implementar el modelo de seguridad y privacidad de la información.
- ✓ OE3. Fortalecer el centro de analítica, el análisis de los datos, la investigación y la innovación.
- ✓ OE4. Apropiar las políticas de gobierno de TI y gestión del conocimiento.
- ✓ OE5. Mejorar la satisfacción en la prestación de servicios al usuario interno y externo.
- ✓ OE6. Integrar los sistemas de gestión estratégica y de proyectos.
- ✓ OE7. Facilitar la interoperabilidad e intercambio entre procesos internos o externos.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

ARQUITECTURA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TI		2023			2024			
			T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Estrategia de TI	OE6. Integrar los sistemas de gestión estratégica y de proyectos	OE7. Facilitar la interoperabilidad e intercambio entre procesos internos o externos.		Software Strategic Plan		Software gestión de proyectos			Software integral de gestión 2024
Gobierno de TI	OE4. Apropiar las políticas de gobierno de TI y gestión del conocimiento				Definición arquitectura TI - Nube	Grupo Arquitectura empresarial	Actualización arquitectura empresarial		Actualización arquitectura empresarial
Gestión de Información	OE3. Fortalecer el centro de analítica, el análisis de los datos, la investigación y la innovación		Página web		Reporte uso y apropiación página Web	Reporte uso y apropiación Centro de analítica			Reporte uso y apropiación página Web
Sistemas de información	OE1. Apropiar tecnologías para suplir las necesidades en la interacción con la ciudadanía y las entidades vigiladas (Capturador).				SICSES 2023 (20formatos)	App para ciudadano	Evaluación de opciones de interoperabilidad	Arquitectura de interoperabilidad	SICSES 2024 (Full)
Modelo de gestión de servicios tecnológicos	OE2. Implementar el modelo de seguridad y privacidad de la información				Ethical hacking	DRP y BCP implementado	Grupo de seguridad	Gobierno de seguridad (CIGD-Seg) Comité de crisis	Ethical hacking
Uso y apropiación	OE5. Mejorar la satisfacción en la prestación de servicios al usuario interno y externo			Análisis ANS cumplimiento (interno/externo-tramites)	Plan de mejora ANS implementado	Plan desarrollo de Competencias tecnológicas	Análisis ANS cumplimiento (interno/externo-tramites)		Plan de mejora ANS implementado

ARQUITECTURA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TI		2025				2026			
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Estrategia de TI	OE6. Integrar los sistemas de gestión estratégica y de proyectos	OE7. Facilitar la interoperabilidad e intercambio entre procesos internos o externos.				Software integral de gestión 2025				Software integral de gestión 2026
Gobierno de TI	OE4. Apropiar las políticas de gobierno de TI y gestión del conocimiento			Actualización arquitectura empresarial		Actualización arquitectura empresarial		Actualización arquitectura empresarial		Actualización arquitectura empresarial
Gestión de Información	OE3. Fortalecer el centro de analítica, el análisis de los datos, la investigación y la innovación		Reporte uso y apropiación Centro de analítica			Reporte uso y apropiación página Web	Reporte uso y apropiación Centro de analítica		Reporte uso y apropiación página Web	Reporte uso y apropiación Centro de analítica
Sistemas de información	OE1. Apropiar tecnologías para suplir las necesidades en la interacción con la ciudadanía y las entidades vigiladas (Capturador).		App para ciudadano			SICSES 2025 (Full)	App para ciudadano			SICSES 2026 (Full)
Modelo de gestión de servicios tecnológicos	OE2. Implementar el modelo de seguridad y privacidad de la información		Sandbox	Mantenimiento de capacidades		Ethical hacking		Mantenimiento de capacidades		Ethical hacking
Uso y apropiación	OE5. Mejorar la satisfacción en la prestación de servicios al usuario interno y externo		Plan desarrollo de Competencias tecnológicas	Análisis ANS cumplimiento (interno/externo-tramites)		Plan de mejora ANS implementado	Plan desarrollo de Competencias tecnológicas	Análisis ANS cumplimiento (interno/externo-tramites)		Plan de mejora ANS implementado

Hoja de ruta 2023 - 2026

Teniendo en cuenta el alcance establecido para el presente seguimiento, se realizó validación del cumplimiento de las actividades programadas en la hoja de ruta 2023 - 2026 para ejecutarse durante el año 2023, correspondientes a:

- SICSES 2023 (20 formatos)
- Ethical Hacking
- Página Web
- Reporte de uso y apropiación Página Web
- Definición Arquitectura de TI - Nube

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

- Análisis ANS cumplimiento (interno/externo-trámites)
- Plan de mejora ANS implementado
- Software Strategic Plan

La Oficina de Control Interno realizó comprobación sobre la ejecución de las actividades señaladas, recibiendo los siguientes soportes, a partir de los cuales se evidencia su cumplimiento:

- 20231103_formatos_sicses_actualizados_2023.xlsx
- formatos primarios SICSES.pdf
- Correo de Superintendencia de la Economía Solidaria - Resultados del ejercicio de Ethical hacking.pdf
- Apropiación y Usabilidad PORTAL WEB.pdf
- INFRAESTRUCTURA DRP.png
- Definición Catalogo de Servicios_v2.xlsx
- Implementación Service Desk.pdf
- 2024_03_06_Presentación y socialización Strategic plan.pptx
- 20230705_video_strategic_plan.mp4
- 20240404_Informe_Trimestral_Desarrollo_strategic plan.docx
- Manual del usuario - Strategic Plan.pdf

Autodiagnóstico de Gobierno Digital - 2023

La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas respecto a este ítem informó lo siguiente: “Frente al autodiagnóstico se cuenta con uno diligenciado en la vigencia 2023 que presenta una calificación total de 69 puntos, remitiendo las evidencias de ejecución en el mismo documento a través de links que demuestran las evidencias necesarias para su demostración. El ejercicio fue realizado por el equipo de Planificación Estratégica en conjunto con los líderes técnicos ejecutores en su momento”.

La Oficina de Control Interno realizó comprobación del formato de Autodiagnóstico propuesto desde el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en el cual se encuentran inmersos los habilitadores que componen la Política de Gobierno Digital, evidenciando los siguientes resultados por habilitador:

AUTODIAGNÓSTICO POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL	
HABILITADOR	PUNTAJE
Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	95.0
Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	71.0
Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	5.0
Servicios Digitales de Confianza y Calidad	94.0
Procesos seguros y eficientes	64.0
Toma de decisiones basadas en datos	65.0
Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	92.0
Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes	No aplica para la entidad
PROMEDIO DE CALIFICACIÓN	69.0

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

Es importante tener claro cuáles son los rangos de avance establecidos por MinTIC para medir el nivel de implementación de la Política de Gobierno Digital:

RANGOS DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

Nivel de avance en la implementación de la Política de Gobierno Digital	Escala de 0 - 100
Bajo	Menor a 20
Medio bajo	Igual o mayor a 20 y menor a 40
Medio	Igual o mayor a 40 y menor a 60
Medio alto	Igual o mayor a 60 y menor a 80
Alto	Igual o mayor a 80 y menor o igual a 100

De acuerdo con el resultado del autodiagnóstico, la entidad se encuentra en un nivel Medio Alto, de avance en la implementación de la Política de Gobierno Digital, ubicándose en un rango entre 60 y 80 puntos.

Como se puede apreciar, se presenta una disminución respecto a la autoevaluación obtenida al diligenciar la herramienta de Autodiagnóstico de la Política de Gobierno Digital en la vigencia 2022 (96.0), frente a la vigencia 2023 (69.0); sin embargo, es necesario entender que se han presentado actualizaciones sobre la estructura propuesta por el MinTIC para la Política de Gobierno Digital, sus componentes y habilitadores transversales. Así mismo, se confronta esta situación con los funcionarios designados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas para atender la presente verificación, quienes informaron que esto se debe a que se ha reevaluado la información diligenciada en anteriores vigencias, de allí el resultado obtenido en el diligenciamiento de la herramienta de autodiagnóstico para el año 2023.

Es importante también indicar, que en la revisión del documento herramienta de Autodiagnóstico de la Política de Gobierno Digital 2022-2023, se evidenciaron algunos links de evidencias “rotos”, es decir, que al ejecutarlos muestran como resultado “Página no encontrada”. Así mismo, algunos ítems que contienen un puntaje asignado, pero no se encuentra relacionada la respectiva evidencia, por lo cual, se invita a que se verifiquen los links que se presentan como evidencias, asegurando que los mismos visualicen los correspondientes soportes.

Por tal razón, se recomienda que se implementen planes de acción para que un corto o mediano plazo se pueda alcanzar un alto nivel de avance en los habilitadores con poco puntaje, como es el caso de “Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales”, “Procesos seguros y eficientes”, “Toma de decisiones basadas en datos”, lo cual será directamente proporcional a la calificación final que obtenga la entidad frente a la implementación de la Política de Gobierno Digital.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

Índice de Gobierno Digital

Es la medida utilizada para conocer el nivel de desempeño de las entidades públicas en materia de Gobierno Digital, el cual facilita:

- Medir y comparar el desempeño de las entidades públicas en la implementación de la Política de Gobierno Digital.
- Identificar fortalezas y debilidades de las entidades en determinados ámbitos de digitalización.
- Enfocar la atención y los esfuerzos de los equipos de trabajo en aquellos elementos donde se requiere mejorar.
- Apoyar la toma de decisiones en materia de inversión.
- Evaluar la eficacia de las acciones implementadas por las entidades para mejorar su gestión y resultados a partir del aprovechamiento de las TIC's.

Al realizar la verificación del índice de Gobierno Digital en la página web del MinTIC, se pudo obtener la siguiente información de la Supersolidaria, haciendo la salvedad que aún se mantiene publicada la información correspondiente a la vigencia 2022:



Fuente: MinTIC - índice de Gobierno Digital 2022

Nivel de madurez del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI

La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas señaló lo siguiente: “Según el autodiagnóstico de noviembre de 2023, el Nivel de Madurez del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) se sitúa en un estado INICIAL. Este análisis se respalda con el informe completo del autodiagnóstico adjunto, el cual detalla de manera exhaustiva los hallazgos identificados y las recomendaciones correspondientes para mejorar el nivel de madurez del MSPI.”

La Oficina de Control Interno verificó el documento “Instrumento de autodiagnóstico de madurez del MSPI 2023”, a partir del cual se pudo identificar que la evaluación obtenida de la calificación a la

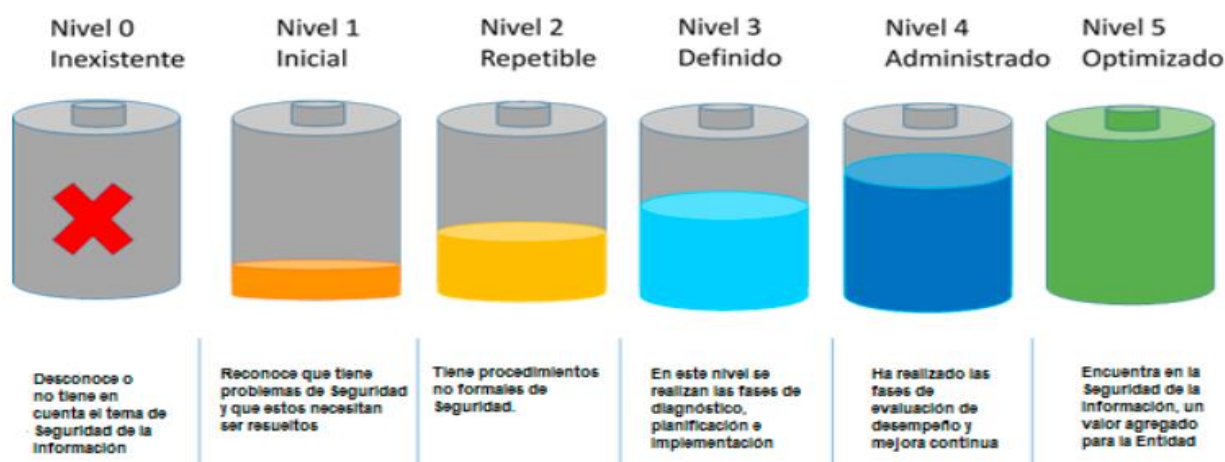
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

efectividad de los controles para la gestión de la seguridad de la información, correspondió a 64 sobre una meta de 100, lo cual la ubica a la entidad en el nivel GESTIONADO (los controles se monitorean y se miden, es posible monitorear y medir el cumplimiento de los procedimientos y tomar medidas de acción donde los procesos no estén funcionando eficientemente), evidenciando que los dominios que menor avance presentan y por ende mayor atención requieren son:

N°	DOMINIO	CALIFICACIÓN ACTUAL
A.6	Organización de la seguridad de la información	31
A.7	Seguridad de los recursos humanos	28
A.10	Criptografía	60
A.14	Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas	49
A.15	Relaciones con los proveedores	50
A.16	Gestión de incidentes de seguridad de la información	31
A.17	Aspectos de seguridad de la información de la gestión de la continuidad del negocio	47

A continuación, se presentan los niveles de madurez del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, definidos por el MinTIC:



De acuerdo con la calificación obtenida en el diligenciamiento del Instrumento de Autodiagnóstico de madurez del MSPI 2023, la entidad se encuentra ubicada en el Nivel 1 o Inicial, el cual presenta las siguientes características:

- Se han identificado las debilidades en la seguridad de la información.
- Los incidentes de seguridad de la información se tratan de forma reactiva.
- Se tiene la necesidad de implementar el MSPI, para definir políticas, procesos y procedimientos que den respuesta proactiva a las amenazas sobre seguridad de la información que se presentan en la Entidad.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

En concordancia con lo anterior, se puede apreciar que la entidad es consciente que presenta falencias frente a la seguridad de la información, las cuales imperiosamente requieren tratarse y gestionarse para mitigar la materialización de riesgos inherentes a la seguridad de la información, por lo cual, dentro del presente informe se registran oportunidades de mejora las cuales propenden por la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Roles y responsables de la implementación de la política de Gobierno Digital en la entidad

La Oficina de Control Interno realizó verificación de los roles establecidos en la entidad para liderar la implementación de la Política de Gobierno Digital, con el objetivo de comprobar el cumplimiento de los lineamientos definidos en el Manual de Gobierno Digital, obteniendo la siguiente información remitida por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas:

Representante legal - Superintendente de la Economía Solidaria	Líder Política de Gobierno Digital (PGD), responsable de coordinar, hacer seguimiento y verificación de la implementación de la Política de Gobierno Digital, deben garantizar el desarrollo integral de la política como una herramienta transversal que apoya la gestión de la entidad y el desarrollo de las políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y gestión.
Comité institucional de gestión y desempeño	Dirigir la implementación de la Política de Gobierno Digital (PGD) y su integración con todas las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) dentro del sistema de gestión de la entidad. Esta instancia será la responsable de orientar la implementación de la política de Gobierno Digital, conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
Jefe de oficina de Planeación y Sistemas	Responsable de liderar la implementación la Política de Gobierno Digital
Grupo de trabajo de Arquitectura empresarial	Tiene funciones de gobierno sobre la arquitectura empresarial de la entidad y debe remitirse al Comité Institucional de Gestión y Desempeño cuando se requiera tomar decisiones de alto nivel.
Responsable de Seguridad de la Información	Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación de las políticas en materia de Seguridad de la Información, incluyendo la Seguridad Digital.
Oficina de Control Interno	Coordinación con la alta dirección y los líderes de Gobierno Digital para establecer acciones, métodos y procedimientos de control y gestión de riesgos durante la implementación de la Política de Gobierno Digital (PGD).

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, es posible señalar que se da cumplimiento al esquema institucional definido por el MinTIC, el cual contempla vincular desde la alta dirección hasta las áreas específicas de la entidad, para lograr el desarrollo de la Política de Gobierno Digital y la consecución de sus objetivos.

Informes de avance de la implementación de la Política de Gobierno Digital

Frente a este aspecto, se pudo conocer por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, que: “En la vigencia anterior no se contaba con el equipo de gobierno digital, sin embargo, desde esta vigencia se están realizando mesas de trabajo con el equipo multidisciplinario de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas con el fin de cubrir las necesidades requeridas para la conformación del grupo de Gobierno digital. De igual manera se cuenta con el plan de trabajo estructurado dicha información se puede consultar en el drive compartido. Evidencia Cronograma de trabajo”.

La Oficina de Control Interno evidenció el documento “CRONOGRAMA DE TRABAJO PETI”, a partir del cual se identificó la suscripción de actividades, responsables, fechas de ejecución y porcentaje de cumplimiento, insumo que permite ir midiendo y presentar el avance en el PETI de la entidad, el cual es transversal a la implementación de los componentes y habilitadores transversales que constituyen la Política de Gobierno Digital.

En dicho documento se puede apreciar, que algunas de las actividades suscritas ya se encuentran en un 100% de ejecución, como es el caso de aquellas que conforman la Primera fase: “Planear”, las cuales estaban programadas para realizarse durante el mes de febrero del año en curso.

De igual manera se evidenciaron algunas actividades de la Segunda fase: “Analizar”, programadas para realizarse en el mes de marzo del presente, las cuales presentan un porcentaje de avance, pero que no se han completado, lo cual refleja que se presenta retrasos en la ejecución de la programación. Dichas actividades se citan a continuación:

TAREA	FECHA DE ENTREGA PROGRAMADA	AVANCE
2.1 Actividad 4 Comprender el entorno organizacional: identificar y conocer la misión, visión, objetivos estratégicos, trámites, servicios que se presten a grupos de interés externos e internos (no incluir los servicios de TI)	15/03/2024	60%
2.1.1 Analizar y entender los procesos de la cadena de valor y valor si tienen algún grado de digitalización o soporte de un SI	30/03/2024	60%
2.1.2 Identificar y levantar el listado de normatividad que afecta e incide en la operación de la entidad	8/03/2024	50%
2.2 Actividad 5 Analizar planes estratégicos externos y compromisos institucionales: identificar y listar planes estratégicos externos, CONPES que puedan generar compromisos o acciones a desarrollar por parte de la entidad que tengan un componente de TI o de datos	26/03/2024	0%
2.2.1 Identificar las obligaciones y responsabilidades presentes en planes estratégicos externos, conpes u otro compromiso	22/03/2024	0%
2.4.1 Actualizar o construir catálogos de sistemas de Información	29/03/2024	50%

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

Conforme a lo anteriormente señalado se registra una observación dentro del presente informe, toda vez que se evidencia el incumplimiento en la ejecución de las citadas actividades y a su vez retrasos en el cronograma establecido, lo cual posiblemente puede causar afectación sobre el plan de trabajo estructurado para la ejecución del PETI, por consiguiente, a la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad.

Metodología aplicada para implementar la Política de Gobierno Digital

La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas señaló lo siguiente respecto a la estrategia de trabajo establecida para implementar la Política de Gobierno Digital en la entidad: “Tomando como línea base: (1) El Marco para la transformación Digital del Estado Colombiano propuesto por el Ministerio de Tecnologías de Información - MinTIC, el cual identifica la brecha digital en cuatro dimensiones: Personas y Cultura, Procesos, Datos y Analítica, y Tecnología, (2) el ejercicio de Arquitectura Empresarial realizado en el 2019 para la transformación digital de la Supersolidaria, el cual contiene el plan de fundamentado en seis macroproyectos que abarcan 35 proyectos y 40 iniciativas, en los dominios de: negocio; información; sistemas de información; servicios tecnológicos; estrategia de TI; y, gobierno de TI y; por otro lado, (3) el diagnóstico de madurez de las tecnologías de información de la Supersolidaria realizado en el 2022, considerando 531 preguntas en temas relacionados con:

Arquitectura Empresarial, Bases de datos, Centro de Computo, Desarrollo de Software, Gestión de accesos, Almacenamiento, Gestión de incidentes, Gestión de problemas, Gestión de requerimientos, Infraestructura, Monitoreo, Plan de recuperación, Seguridad y Telecomunicaciones; se plantean las brechas que puedan ser priorizadas como insumos para la construcción del Plan estratégicos de Tecnologías de Información - PETI, para el periodo 2023-2026.

Personas, Cultura	1	Brecha existente en las habilidades duras requeridas para el manejo deseado de las tecnologías actuales o emergentes	2	2,0
	2	Brecha existente en habilidades blandas requeridas para afrontar procesos digitales	2	
	3	Cultura dentro de la entidad para desarrollar iniciativas de transformación digital	2	
	4	Preparación de usuarios para apropiar y aceptar los cambios de la Entidad frente a su transformación digital	2	
Procesos	5	Brecha digital en los procesos clave para llegar al estado ideal en materia de transformación digital	3	3,0
	6	Impacto de los proyectos de transformación digital en la eficacia y eficiencia los procesos core	4	
	7	Esquema organizacional existente para llevar adelante un proceso de transformación digital	2	
Datos, Analítica	8	Tecnología implementada por la entidad incentiva las soluciones basadas en datos	2	2,5
	9	Calidad de los datos en la entidad y confiabilidad es su recolección, tratamiento y uso	2	
	10	Bases de datos protegidas por tecnologías y procesos en materia de seguridad y privacidad de la información	3	
	11	Bases de datos utilizadas para la toma de decisiones por las distintas áreas de la entidad	3	
Tecnología	12	Tecnologías actuales lo suficientemente robustas para suplir las necesidades de los usuarios al interior de la entidad	2	1,8
	13	Tecnologías actuales lo suficientemente robustas para suplir las necesidades en la interacción con la ciudadanía	1	
	14	Conocimiento de las tecnologías más relevantes implementadas en procesos core	3	
	15	Conocimiento de tecnologías de la 4a Revolución industrial para potenciar la eficiencia y eficacia de los procesos	2	
	16	Brechas entre tecnologías actuales y las de la 4a Revolución industrial, para suplir necesidades de los procesos core	2	
	17	Conocimiento de tiempos, riesgos y costos requeridos para implementar y adaptar tecnologías de la 4a Revolución industrial	1	

En una escala porcentual (siendo 4 el 100% de madurez), la evaluación de la Supersolidaria tiene una calificación promedio de 58%, destacándose las dimensiones de procesos con 75% y Datos y Analítica con 63%; priorizándolos como áreas de oportunidad de mejora, las dimensiones de Personas y Cultura con 50% y Tecnología con 46%. Siendo esta última la que invita a generar una mayor cantidad de acciones en materia de Transformación Digital.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

Siendo la dimensión Tecnologías la que mayor cantidad de acciones demanda en el modelo de madurez de transformación digital, es importante profundizar en el análisis de esta dimensión y hacer las preguntas que faciliten entender la dinámica de la entidad frente a las opciones de madurez TI: Básica (manual y/o desalineada), Estandarizada (Con políticas y/o directrices claras), Racionalizada (Estandarizada y optimizada en costos y/o interoperabilidad) y Dinámica (Automatizada y/o centralizada), para priorizar los pasos a dar para profundizar en la transformación digital de la Supersolidaria, desde la lógica de cuál es el camino para sofisticar las áreas de acción o, dar respuesta positiva a las preguntas que hoy tienen respuesta negativa.

En general, de un total de 531 preguntas en 14 temas o componentes diferentes que ayudan a entender la madurez TI de la entidad, se dan 134 respuestas negativas, de acciones que hoy no se están realizando en la entidad, el 74% de las respuestas (289) en nivel de madurez básico, el 20% (106) estandarizado, solo 11 respuestas en nivel racionalizado y 2 en dinámico.

Finalmente, para identificar las brechas que pueda definir las acciones de mejora en materia de transformación digital, se analizará también la implementación del ejercicio del Arquitectura empresarial desarrollado en el 2019, en el cual se plantearon 40 iniciativas que se agrupan en 35 proyectos y a su vez en seis (6) macroproyectos:

- Macroproyecto Gestión de datos e información
- Macroproyecto Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento
- Macroproyecto Fortalecimiento de la Capacidad de Infraestructura
- Macroproyecto Gobierno de AE
- Macroproyecto Fortalecimiento de la Estrategia de TI
- Macroproyecto Fortalecimiento Gestión de Procesos, Proyectos y Planeación

Para la priorización de actividades, se identifican 8 acciones de según modelo de madurez de transformación digital, 27 acciones según brechas del plan de transformación digital relacionado con la Arquitectura empresarial de la entidad y 64 acciones de según modelo de madurez TI.

Después de analizar la relación entre las acciones y la validación con los grupos de trabajo relacionados en la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas - OAPS, se diseñó la priorización de acciones, como resultado de todo el ejercicio desarrollado para la Supersolidaria, categorizando las acciones en 3 tipos:

- Estructurales: Acciones que se planifican con la intención de correlacionar y suministrar los elementos estructurales y necesarios para el desarrollo del marco estratégico de la entidad.
- Tácticas: Acciones para conseguir lo esperado en el plan estratégico. Son proyectos a corto plazo; de soporte y ejecutables.
- Facilitadoras: Acciones puntuales y en ocasiones aisladas, pero que se convierten en las generadoras de planes para alcanzar acciones mayores.

Esta priorización permitirá profundizar en el modelo de gestión TI de la Supersolidaria, alineando o integrando las acciones que den soporte a su Estrategia, Gobierno, Gestión de Información,

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

Sistemas de Información, Servicios, Uso y Apropiación de TI y, por supuesto, al plan estratégico 2023-2026, a sus procesos institucionales y proyectos de inversión.

Alineado con lo previamente definido y en relación con las actividades planteadas para la actual vigencia se han venido realizando mesas de trabajo con el equipo de los procesos PLES, GETI y GSTI con el fin de revalidar la ruta a seguir frente a la implementación y seguimiento de las actividades previamente establecidas a través del acompañamiento y revisión de los cronogramas definidos para la vigencia en términos de la mejora de los documentos y correcta implementación de los lineamientos del MinTIC”.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno invita a que se gestionen oportunamente los recursos requeridos para la normal ejecución de las actividades establecidas, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en la programación del plan estratégico PETI 2023 - 2026 y a su vez consolidar la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad.

Brechas existentes en la implementación de la política de Gobierno Digital

Respecto a este aspecto, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas señaló: “Las brechas identificadas son el resultado del análisis realizado de las preguntas no seleccionadas o sin diligenciar en el formulario FURAG 2022, en razón a la no contar con evidencias en su momento para demostrar su cumplimiento o dado que posiblemente se presentaban en ejecución. Para 2024 se están ejecutando planes por parte de la OAPS para abordar las brechas identificadas. Este plan se centra en la articulación de procesos y políticas y se lleva a cabo a través de asesorías por parte del equipo de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Para ello, se realizan acompañamientos a los procesos GETI (Gestión Estratégica de Tecnologías de Información), GSTI (Gestión de Servicios de Tecnologías de Información) y PLES (Planeación Estratégica de Sistemas) donde se tienen en cuenta dichas brechas en pro del cumplimiento y la mejora en la actualización y mejora de los procesos mencionados, así como reuniones semanales denominadas "Reunión Semanal de Planeación Estratégica en Tecnologías de la Información (TI)”.

Frente a lo anterior, la Oficina de Control Interno evidenció el documento denominado “Brechas Furag”, en el cual se encuentran relacionados 86 ítems de la Política de Gobierno Digital, asociados a la dimensión 3. Gestión con valores para resultados, con el respectivo responsable de su desarrollo e implementación; sin embargo, el documento no contiene plazos establecidos para la ejecución de cada una de las actividades y el respectivo cierre de brechas, razón por la cual se recomienda que se establezcan tiempos de inicio y finalización para cada una de las actividades, lo cual posibilite realizar un seguimiento a la oportunidad de su ejecución, con el fin de dar cierre a las brechas que han sido identificadas y lograr consolidar la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad.

Así mismo, se evidenciaron soportes de mesas de trabajo que se han venido desarrollando en la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas durante el año en curso, encaminadas en la mejora y actualización de los procesos a su cargo.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

PETI 2023 - 2026 frente a la Política de Gobierno Digital

Durante el desarrollo de la presente verificación se evidenció un proyecto del PETI 2023 - 2026, toda vez que este aún no ha sido aprobado y oficializado por las directivas, por ende, no se ha realizado su publicación en la página web de la entidad, con lo cual se genera un incumplimiento frente al Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.22.3.14, el cual señala que, a más tardar el 31 de enero de cada año se debe realizar la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción y su publicación en la web, Sin embargo, no se registra dicha situación como observación en el presente informe, toda vez que su aprobación se encuentra inmersa en una acción de mejora suscrita en el plan de mejoramiento de la vigencia 2023.

Sin embargo, se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas indicar como está alineado el proyecto del PETI 2023 - 2026 con la Política de Gobierno Digital, que acciones se han planeado y que puntos de control se tienen previstos para evitar incumplimientos en la programación, con el objetivo de determinar la coherencia y la articulación entre las actividades planteadas y los lineamientos del MinTIC.

Para lo cual nos fue indicado que: “En primera medida, buscando la articulación y alineación con la política de gobierno digital, se realizó el autodiagnóstico de esta política, en ella se logra evidenciar la calificación o puntaje obtenido para cada uno de los habilitadores, propósitos o actividades de gestión como se indica a continuación:

HABILITADORES / PROPÓSITOS / ACTIVIDAD DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)
Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	95
Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	71
Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	5
Servicios Digitales de Confianza y Calidad	94
Procesos seguros y eficientes	64
Toma de decisiones basadas en datos	65
Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	92
Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes	

Con base en los resultados anteriores y los lineamientos ofrecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información, se realizó la encuesta de nivel de madurez de TI, del cual se dio respuesta a 531 preguntas por cada uno de los focos que son Almacenamiento, Arquitectura Empresarial, Base de datos, Centro de cómputo, desarrollo de software, Gestión de accesos, Gestión de incidentes, Gestión de problemas, gestión de requerimientos, Infraestructura, Monitoreo, plan de recuperación, seguridad y telecomunicaciones.

Adicional a este ejercicio, se realizó una revisión de los lineamientos del Decreto 1263 de 2022 *Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de*

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública donde se revisó el estado de cumplimiento de estos lineamientos y se determinó las actividades que se deben atender en el marco de este decreto”.

Tal cual como se ha indicado anteriormente en el presente informe, la Oficina de Control Interno recomienda implementar puntos de control para asegurar la oportuna y correcta ejecución de las actividades determinadas, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en la programación del Plan Estratégico PETI 2023 - 2026, lo cual será directamente proporcional a la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad.

Política de Gobierno Digital vs Lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

La Oficina de Control Interno solicitó informar sobre las actividades realizadas en la implementación de la Política de Gobierno Digital, con el fin de comprobar que las mismas guardan relación con los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas informó lo siguiente:

“Las actividades llevadas a cabo en la implementación de la Política de Gobierno Digital están directamente alineadas con los lineamientos del Modelo Estándar del Control Interno (MECI). Esto se evidencia en los siguientes ID:

- ID 1.3: Se establecen mecanismos para la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada y otros riesgos para la entidad.
- ID 11.1: La entidad implementa controles relevantes sobre infraestructuras tecnológicas, procesos de gestión de seguridad, y adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.
- ID11.2: Se llevan a cabo actividades de control interno para supervisar las actividades de los proveedores de tecnología.
- ID 11.3: Se cuentan con matrices de roles y usuarios según los principios de segregación de funciones.
- ID 13.3: Se considera una amplia gama de fuentes de datos internas y externas para capturar información clave en la consecución de metas y objetivos.

Las actividades están detalladas en el documento adjunto "Lineamientos MECI soporte inicial junio 2023", que respalda la alineación de la Política de Gobierno Digital con los lineamientos del MECI”.

Se evidenció que los soportes indicados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, a partir de los cuales se determina que la entidad está dando cumplimiento a estos requerimientos del MECI (los cuales se encuentran oficializados en el Sistema de Gestión de Calidad), corresponden a los siguientes:

- PO-GETI-001 Política de Backup y Restauración.
- PO-GETI-002 Política de control de acceso.
- PO-GETI-003 Política de seguridad y privacidad de la información.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

- PO-GETI-004 Políticas de adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información.
- PO-GETI-005 Políticas de criptografía.
- PO-GETI-006 Política de gestión de activos de información.
- PO-GETI-007 Políticas de gestión de incidentes de seguridad de la información.
- PO-GETI-008 Políticas de la organización de la seguridad de la información.
- PO-GETI-009 Políticas de relación con los proveedores.
- PO-GETI-010 Políticas de seguridad de las comunicaciones.
- PO-GETI-011 Políticas de seguridad de las operaciones.
- PO-GETI-012 Políticas de seguridad de los recursos humanos.
- PO-GETI-013 Políticas de seguridad física y el entorno.
- FT-GSTI-001 Entrega de cintas de Backup.
- FT-GSTI-002 Restauración de información.
- FT-GSTI-003 Ingreso al centro de cómputo.
- PR-GSTI-001 Gestionar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los servicios TI.
- MA-GECO-001 Manual de Contratación.
- Portal web: datos.gov.co.

3. Oportunidad de Mejora (Relacionada con la evaluación realizada)

- Teniendo en cuenta que la entidad es consciente de que aún se presentan algunas debilidades respecto a la seguridad de la información, de acuerdo con los niveles de madurez del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, es necesario que se le dé prioridad a su tratamiento y gestión, con el objetivo de mitigar la materialización de riesgos inherentes a la seguridad de la información, procurando implementar a la mayor brevedad posible el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y todos sus componentes para asegurar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Revisar las acciones, estrategias formuladas y cronograma establecido para ejecutar e implementar durante la vigencia 2024, frente a los temas de Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital, con el fin de certificar que sean realizables en esta vigencia, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos tecnológicos, humanos y presupuestales.
- Generar estrategias para el uso adecuado y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, focalizadas en consolidar confianza entre la entidad y sus grupos de interés, de manera tal que, facilite el acceso a la información, la prestación de trámites y servicios de forma ágil, sencilla y eficiente para los ciudadanos, en medio de un ambiente corresponsable y seguro.
- Priorizar la actualización y aprobación del PETI 2023 - 2026, con el propósito de contar con una carta de navegación formal que esté orientada en la misma dirección hacia donde apuntan los lineamientos de la Política de Gobierno Digital. Además, con el fin de dar cumplimiento al artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 de 2015, el cual señala que, a más tardar el 31 de enero de cada

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

año se debe realizar la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción y su publicación en la web.

- Se invita a realizar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI.

4. Seguimiento al plan de mejoramiento (Verificación de la ejecución de acciones de mejora del plan de mejoramiento del proceso)

Se efectuó validación del plan de mejoramiento suscrito como producto de la evaluación realizada en la vigencia 2023, encontrándose pendiente por cumplirse en su totalidad la siguiente acción de mejora:

- PETI 2023-2026 aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño e implementado en las acciones priorizadas 2023.

COMENTARIO OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS: Con referencia al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para el periodo 2023-2026, se adjunta el acta número 2 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 4 de octubre de 2023. En esta acta se detalla la socialización del progreso del PETI y se presenta el plan de trabajo propuesto para su ejecución. Sin embargo, se aclara que, por solicitud del Comité, el PETI está siendo revisado para su actualización durante la presente vigencia.

Finalmente, y teniendo en cuenta que en el plan de Mejoramiento las acciones 9 y 10, código CI230004, relacionadas con el PETI se encuentran vencidas, de manera atenta solicito se realice la ampliación a 31 de diciembre de 2024.

COMENTARIO OCI: Se recibió como soporte el Acta N° 2 de fecha 4 de octubre de 2023, por medio del cual se aprecia que se ha realizado presentación del proyecto del PETI 2023 - 2026 ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño; sin embargo, tal como lo ratifica la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, el PETI 2023 - 2026 no ha sido aprobado a la fecha, por lo cual la acción de mejora se mantiene abierta, teniendo presente la solicitud de ampliación de su fecha final al 31 de diciembre de 2024.

Es importante mencionar que esta acción corresponde a la N° 10 de la vigencia 2023, mientras que la acción N° 9 ya había sido calificada como cumplida en seguimientos anteriores.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)

Observación 1: Riesgo de retrasos en la ejecución del proyecto PETI 2023 - 2026.

Criterio: Se registra esta observación dentro del presente informe, toda vez que se evidenció el incumplimiento en la ejecución de algunas actividades incluidas en el documento CRONOGRAMA DE TRABAJO PETI.xlsx, y a su vez retrasos en el cronograma establecido, lo cual posiblemente puede causar afectación sobre el plan de trabajo estructurado para la ejecución del PETI, por consiguiente, en la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad.

Causa: Posiblemente no se realizó una adecuada planeación de la ejecución e implementación de estas actividades, teniendo en cuenta los recursos disponibles.

Efecto: GETI-1 Ineficiente planeación estratégica en TIC.

Recomendación: Realizar una actualización del cronograma, estableciendo acciones de control y estimando eficazmente los recursos requeridos para poder dar cumplimiento a las actividades dentro de las fechas programadas.

RESPUESTA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS: Respecto al presunto incumplimiento de las acciones, es importante señalar que la OAPS realizó una sesión de seguimiento en la que se ajustó el cronograma de la siguiente manera:

Aquí se pueden detallar los ajustes realizados en el cronograma y cualquier otra información relevante sobre el seguimiento y la ejecución de las acciones.

NÚMERO EDT	TÍTULO DE LA TAREA	RESPONSABLE DE LA TAREA	FECHA DE INICIO	FECHA DE ENTREGA	DURACIÓN	% COMPLETADO DE LA TAREA
1 Primera fase: Planear						
1.1	Actividad 1 Conformar el equipo e Identificar Stakeholders.	Leonardo Peña - Luis Osorio	28/02/2024	1/03/2024	3	100%
1.2	Actividad 2 Determinar el presupuesto para la elaboración del PETI	Leonardo Peña - Luis Osorio	1/03/2024	1/03/2024	0	100%
1.3	Actividad 3 Establecer Plan de trabajo	Leonardo Peña - Luis Osorio	1/03/2024	1/03/2024	0	100%
2 Segunda fase: Analizar						
2.1	Actividad 4 Comprender el entorno organizacional: identificar y conocer la misión, visión, objetivos estratégicos, trámites, servicios que se presten a grupos de interés externos e internos (no incluir los servicios de TI)	Diana Marcela Bejarano	4/03/2024	15/03/2024	11	60%
2.1.1	Analizar y entender los procesos de la cadena de valor y valor si tienen algún grado de digitalización o soporte de un SI	Diana Marcela Bejarano - sonia velandia	4/03/2024	30/03/2024	26	60%
2.1.2	Identificar y levantar el listado de normatividad que afecta e incide en la operación de la entidad	Diana Marcela Bejarano - sonia velandia - lorena cardenas	4/03/2024	8/03/2024	4	50%
2.2	Actividad 5 Analizar planes estratégicos externos y compromisos institucionales: identificar y listar planes estratégicos externos, CONPES que puedan generar	Diana Marcela Bejarano	18/03/2024	26/03/2024	8	100%
2.2.1	Identificar las obligaciones y responsabilidades presentes en planes extrategricos externos, conpes u otro compromiso.	Diana Marcela Bejarano	18/03/2024	22/03/2024	4	100%

Es crucial comprender que, aunque el PETI se encuentra en proceso de documentación, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS) ya está inmersa en la ejecución de los proyectos definidos para esta vigencia y cuenta con los recursos necesarios para llevarlos a cabo. Por lo tanto, no se anticipa ningún incumplimiento en relación con estas actividades.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

Además, es importante destacar que estos proyectos mencionados están claramente identificados dentro del Plan de Acción para el año 2024. Esto demuestra que la OAPS dispone de todos los insumos necesarios para llevar a cabo estas iniciativas, quedando únicamente pendiente la documentación formal del PETI.

Estamos seguros de que nuestra planificación y ejecución estarán alineadas con los objetivos estratégicos establecidos.

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO: es relevante señalar que las auditorías de la Oficina de Control Interno son enfocadas en los riesgos que se pueden generar, de allí que se registrara en el informe la citada observación, teniendo en cuenta que durante la revisión de la documentación aportada por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, fue posible evidenciar que la programación establecida en el cronograma de actividades se venía incumpliendo, por ende se registró como un riesgo de retrasos en su ejecución.

Sin embargo, entendiendo la justificación indicada por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, y de acuerdo con los ajustes y puntos de control que el área señala han sido implementados, se procede a retirar la observación del informe definitivo, no sin antes dejar en el mismo la trazabilidad del registro inicial de la misma por parte de la Oficina de Control Interno, así como también la respuesta y justificación de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

Observación 2: No se tiene formalizado y oficializado un procedimiento de gestión de incidentes de seguridad.

Criterio: Uno de los objetivos del Modelo de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información, es la elaboración de procedimientos formales de reporte y escaladas de los incidentes de seguridad, para asegurar una respuesta rápida, eficaz y ordenada a los incidentes de seguridad de la información.

Es evidente que se cuenta con la PO-GETI-007 Políticas de gestión de incidentes de seguridad de la información, la cual señala el objetivo que se pretende alcanzar a partir de su aplicación, sin embargo, no establece el “cómo hacerlo”, lo cual se enuncia detalladamente a través de un procedimiento.

Causa: De acuerdo con lo conocido, no se ha contado con los recursos requeridos para lograr la completa documentación y oficialización de los insumos necesarios para gestionar la Seguridad de la Información.

Efecto: GETI-1 Ineficiente planeación estratégica en TIC.

Recomendación: Definir y oficializar un Procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información, alineado a la entidad y sus políticas, socializar y mantenerlo actualizado, dentro del cual se especifiquen las acciones a realizar en caso de incidentes, su tratamiento y los responsables de su gestión.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

RESPUESTA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS: La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas había identificado previamente la solicitud de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Como se evidencia en el plan de seguridad y privacidad de la información aprobado en el comité de gestión y desempeño en enero de 2024, en este Plan se establece que el procedimiento de gestión de incidentes de seguridad debe entregarse a más tardar el día 30 de abril. En este sentido, la oficina de planeación y sistemas ya está implementando planes de mejora para abordar la observación de la Oficina de Control Interno. Por lo tanto, la observación de la Oficina de Control Interno ya había sido detectada por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, y se habían definido las acciones necesarias dentro del plan de seguridad y privacidad de la información para crear y difundir dicho documento.

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Frente al comentario de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, la Oficina de Control Interno reitera la observación registrada en el informe, por cuanto a la fecha de realización de la auditoría no se evidenció el documento aprobado y oficializado en la entidad, lo cual es ratificado en la respuesta recibida de parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, presentándose un riesgo sobre la seguridad de la información. Por consiguiente, se invita que las acciones que indican vienen ejecutando, sean suscritas en un plan de mejoramiento, donde de igual manera se suscriban responsables y fechas de su ejecución, permitiendo a la Oficina de Control Interno realizar un posterior seguimiento a su cumplimiento, que de igual forma repercuta en una debida gestión de la entidad frente a cualquier incidente asociado a la seguridad de la información.

De acuerdo con lo anterior, se mantiene la observación en el presente informe.

RESUMEN DE OBSERVACIONES

Producto de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno, fueron evidenciadas las siguientes observaciones las cuales requieren de la formulación de acciones de mejora que permitan subsanar la causa que las generó:

No	OBSERVACIONES	REPETITIVO
1	No se tiene formalizado y oficializado un procedimiento de gestión de incidentes de seguridad.	No

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se puede evidenciar una dinámica evolutiva en la política de Gobierno Digital del MinTIC, contando con especiales oportunidades de mejora y avances, buscando constituir una herramienta que permita generar un valor agregado para la entidad.

Igualmente, se requiere la articulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información al plan de acción de la entidad, en el cual se identifiquen y prioricen aquellas actividades, en concordancia con la disponibilidad de recursos, que apuntalen en el cumplimiento e implementación de la Política de Gobierno Digital.

Aunado a lo anterior, han sido identificadas algunas debilidades que generan algún tipo de riesgo, las cuales requieren ser subsanadas para lograr el fortalecimiento y mejoramiento de la gestión, por lo cual se exhorta para tener en cuenta las recomendaciones y oportunidades de mejora registradas en el presente informe, con la finalidad de propiciar la mejora continua del proceso y gestionar por la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.

Finalmente, se solicita coordinar la elaboración de un plan de mejoramiento con el área auditada, en el formato "F-COIN-008 Seguimiento Cumplimiento Planes de mejoramiento" adjunto al presente informe, que permita subsanar la observación identificada, el cual deberá ser presentado a la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de remisión del presente informe.

ORIGINAL FIRMADO

MARTHA NOHEMY ARÉVALO MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Jorge Armando Marimón Acosta

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno